AUTORIZACIÓN A DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS PARA PONER A VENTA PÚBLICA EMISIÓN DE TIMBRES FISCAL

DECRETO No. 19, Aprobado el 07 de Diciembre de 1966

Publicado en La Gaceta No. 288 del 16 de Diciembre de 1966

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

En uso de sus facultades,

Considerando:

Que en comunicación fechada el 25 de Noviembre recién pasado, el Director General de Ingresos solicitó autorización para poner a la venta pública la Emisión de Timbres Fiscales que se imprimió de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 43 de 11 de Agosto del año en curso, en vista de haberse agotado totalmente las existencias de dicha especie fiscal,

Por Tanto

Con fundamento en el mismo,

Decreta:

Autorízase a la Dirección General de Ingresos para que por medio del Almacén General de Especies Fiscales, ponga a la venta pública la referida emisión de Timbres Fiscales en la forma siguiente:

Color	**Cantidad**	**Valor**	**Valor Total**
Rosa encendida y negro	5.000.000	C$ 2.00	C$ 10.000.000.00
Amarillo y negro	5.000.000	0.75	3.750.000.00

S
C
1

Dado en Casa Presidencial. Managua, D.N., a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. (f) **LORENZO GUERRERO**, Presidente de la República. (f) **Ramiro Sacasa Guerrero**, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/5093